

COMISION DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGION DE MURCIA

Por haberlo así acordado el Excmo. Sr. Presidente, se le convoca para asistir a la próxima reunión de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia que se celebrará en la sala de juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, sito en la tercera planta del Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, nº. 3 de esta capital, a las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2020 (viernes), en primera convocatoria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de no asistir el número suficiente de miembros para que pueda constituirse, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, si asiste el Presidente y Secretario, o quien hagan sus veces y la tercera parte de los miembros de la Comisión, para tratar los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.-Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2019.

2º- Informe sobre el estado de tramitación del Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento del juego del Bingo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 194/2010, de 16 de julio y el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre.

3º- Informe sobre la nueva Ley de presupuestos para el ejercicio 2020 en materia de juego.

4º- Plan de inspección de juego.

5º- Planificación normativa.

6º.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López.